

QUILMES, 13 de noviembre de 2007

VISTO el Expediente N° 827-0379/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitó la firma del Convenio de Pasantías entre Evolución S.R.L. y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (C.D.) N° 083/05, el Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobó y encomendó a la Directora del Departamento a proceder a la firma de dicho Convenio.

Que con el fin de actualizar el Convenio antes firmado, se adjunta al expediente la Addenda correspondiente.

Que a Fs. 63, la Dirección de Dictámenes ha resuelto que dicha Addenda modificatoria complementaria al Convenio se ajusta a derecho.

Que de acuerdo con el artículo 79, inc. II) del Estatuto Universitario, los Consejos Departamentales “Facultan al Director del Departamento a suscribir convenios de pasantías de formación académica, y cualquier otro convenio de colaboración que resulte específico al Departamento y que no impliquen imputación presupuestaria”.

Que la Resolución (C.S.) N° 362/04 indica “Autorizar a los Directores de los Consejos Departamentales de los Departamentos de Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología y Centro de Estudios e Investigaciones, a suscribir convenios de pasantías en concordancia con lo dispuesto en el artículo 79° inc. II) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DE L DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Aprobar la Addenda modificatoria complementaria al Convenio de Pasantías entre Evolución S.R.L. y la Universidad Nacional de Quilmes, que como anexo se adjunta a la presente Resolución, y recomendar su firma a la Directora del Departamento.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N°: 143/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.